I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001833

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 13 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3747/2013; el Ordinario Nº503/695/2013 del Departamento de Administración de Educación Municipal; el Oficio N°503/695/2013 del Asesor Legal DAEM; el Detalle de Liquidación Laboral RIT 169-2013 del Primer Juzgado Laboral de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio ordinario del trabajo, interpuesta por doña Carolina Vergara Machuca, en contra de esta Municipalidad.

La sentencia ejecutoriada del Primer Juzgado Laboral de Santiago, RIT causa T-169-2013.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña Carolina Vergara Machuca, cédula de identidad N°14.344.447-3, la suma de $3.647.125.-(tres millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento veinte cinco pesos), en sentencia ejecutoriada en juicio laboral RIT causa T-169-2013 del Primer Juzgado Laboral de Santiago, y reajustado según lo señalado en ORD. 503/A-19/2013.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Comp. Por Daños a Terceros o a la propiedad" del presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

AAG/CUCH/TVL/mlb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Departamento de Educación Municipal
Tesorería Municipal
Página Web.